Barranquilla, febrero del 2024

CUENTA DE COBRO N°2

AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA

NIT. 802.024.407-7

DEBE A:

RODRIGO RAFAEL PACHECO MONTERO
C.C. 8.738.735

LA SUMA DE: $ 1.680.000°°

POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INDOLE LOGISTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES, PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO. SEGÚN CONTRATO ADI No 1946/2023 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

SON: UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS

Se adjunta el pago de la seguridad social efectuada sobre los ingresos aquí cobrados correspondientes al mes de **NOVIEMBRE** de 2023:

APORTE OBLIGATORIO SALUD	$145.000
APORTE OBLIGATORIO PENSIÓN	$0
APORTE ARL	$ 28.300
APORTE FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL	$173.300

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

Cordialmente,



RODRIGO RAFAEL PACHECO MONTERO
C.C 8.738.735 de BARRANQUILLA
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Barranquilla, febrero/2024

CERTIFICACION

Para efectos de determinar el valor base sujeto a retención en la fuente, informo que mis rentas se clasifican en:

(Marque con X una de las siguientes condiciones)

CONDICIONES	CLASIFICACION	
Para el desarrollo de mi actividad he contratado por al menos 90 días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.	RENTA NO LABORAL	
Para el desarrollo de mi actividad no he contratado por al menos 90 días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.	RENTA DE TRABAJO	X

	SI	NO
Soy pensionado		X

De igual manera me permito solicitar las siguientes deducciones: (Aplican únicamente para las personas naturales que tienen l a clasificación de RENTAS DE TRABAJO)

1 Deducción por dependientes: **$ 0.00** (Máximo hasta el 10% del valor facturado sin superar la suma máxima mensual de $1.357.184 para el año 2023 correspondientes a 32 UVT).

2 Deducción de intereses préstamos para adquisición de vivienda (Máximo hasta la suma mensual de $4.241.200 para el año 2023 correspondiente a 100 UVT).

3 Deducción de planes de salud adicionales **$ 0.00** (Máximo hasta la suma mensual de $678.592 para el 2023 correspondiente a 16 UVT).

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

SOPORTES ANEXOS:

- Copia del RUT actualizado.
- Los soportes correspondientes para la deducción de dependientes señalados en el Decreto 099 de 2013, como registros civiles, certificados médicos, certificación de ingresos de mi conyugue y los demás que se exige el reglamento.
- Soportes de pago de los intereses de vivienda del año anterior.
- Soporte de pago de los planes de salud complementarios del año anterior.

Cordialmente,

RODRIGO RAFAEL PACHECO MONTERO
C.C. 8.738.735
BARRANQUILLA - ATLANTICO

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INDOLE LOGISTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES, PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO.
CONTRATISTA:	**RODIGO RAFAEL PACHECO MONTERO**
CONTRATO No.	ADI No 1946/2023
PERIODO:	01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS

OBLIGACION	PRODUCTO
Realizar labores de operatividad en la intervención que se haga a los parques, plazas y espacios públicos en virtud del objeto misional de la entidad.	Intervine en labores de tipo social brindando pedagogías a la comunidad sobre el buen uso de las instalaciones que maneja el parque Bicentenario.
Brindar apoyo logistico a las labores de mantenimiento de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, que ejecuta la Oficina de Infraestructura –Grupo de Parques, Plazas y Paisajismo, en las distintas actividades que deba realizar la entidad.	Realizo labores diarias de limpieza, riego y poda de jardines en el parque las Bicentenario como lo asigna mi contrato
Prestar apoyo asistencial dentro a las labores de mantenimiento de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, en desarrollo del objeto de la entidad	Apoye en una limpieza que se realizó en el complejo deportivo el pibe encontrado en la localidad metropolitana.
Monitorear el progreso de las intervenciones que se hagan a los parques, plazas y espacios públicos y rendir informe en cuanto al estado de estos.	Estuve al tanto del arreglo de la cancha que se produjo en el parque Bicentenario verificando que todo quedé en perfectas condiciones.

1.2 Observaciones:

El presente informe de actividades, correspondiente al periodo arriba identificado, se rinde en cumplimiento de la obligación estipulada en la cláusula quinta del Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, y el contratista.





Atentamente;

Firma contratista

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Denominación del contrato	**Informe N°:**	02	
Contrato N°	ADI-1946-2023		
Nombre del Supervisor:	KEYNES CARCAMO CABALLERO		
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
De la etapa contractual			
Tipo de contrato	Suministros []	Obras []	Interventoría [] Convenios []
	Servicios Profesionales []	Apoyo a la Gestión [x]	Otro Cual? []
Nombre del contratista	RODRIGO RAFAEL PACHECO MONTERO		
Identificación del contratista	8.738.735		
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INDOLE LOGISTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES, PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO.		
Plazo de ejecución del contrato	Hasta el 31 diciembre del 2023		
Periodo de ejecución del informe	01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) N°:	°256	Fecha del C.D.P	24/10/2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) adicionales / mayores cantidades N°:	No aplica		
Valor del contrato	Contrato Inicial: $3.360.000 Adición 1: $ N/a Adición 2: $ N/a Total: $3.360.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de Terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de Reinicio
15/11/2023	31/12/2023	(dd-mm-yyyy)	(dd-mm-yyyy)
Prorrogas:	Desde: (dd-mm-yyyy)	Hasta: (dd-mm-yyyy)	----------

GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia Desde (dd-MM-yyyy)	Vigencia Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N/a	N/a		
Cumplimiento	N/a	N/a		
Anticipo	N/a	N/a		
Pago anticipado	N/a	N/a		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/a	N/a		
Salarios y prestaciones	N/a	N/a		
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/a	N/a		
Otros				

TIPO DE IMPUESTOS	N° DE RECIBO	VALOR
Estampilla pro - cultura	N/a	$----------
Estampilla pro-dotación tercera edad	N/a	$----------
Estampilla Itsa	20230076083	$10.000
Otros	N/a	$----------

EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$3.360.000
Adición No. 1		N/a
Valor Total del contrato		$3.360.000
Porcentaje del Anticipo	%	N/a
Porcentaje del Pago anticipado	%	N/a
Valor Ejecutado del Contrato		$ 3.360.000
Valor por ejecutar		$ 00
Valor a pagar en el presente Informe		$ 1.680.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		N°2

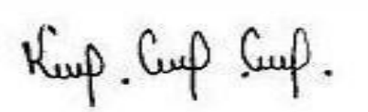
Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el periodo comprendido entre el día 01 del mes 12 del año 2023 hasta el día 31 del mes 12 del año.2023.

2. OBLIGACIONES CONTRARCTUALES

OBLIGACION	PRODUCTO
Realizar labores de operatividad en la intervención que se haga a los parques, plazas y espacios públicos en virtud del objeto misional de la entidad.	Intervino en labores de tipo social brindando pedagogías a la comunidad sobre el buen uso de las instalaciones que maneja el parque Bicentenario.
Brindar apoyo logístico a las labores de mantenimiento de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, que ejecuta la Oficina de Infraestructura –Grupo de Parques, Plazas y Paisajismo, en las distintas actividades que deba realizar la entidad.	Realizó labores diarias de limpieza, riego y poda de jardines en el parque Bicentenario como lo asigna mi contrato.
Prestar apoyo asistencial dentro a las labores de mantenimiento de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, en desarrollo del objeto de la entidad	El contratista apoyo en una limpieza que se realizó en el complejo deportivo el pibe encontrado en la localidad metropolitana.
Monitorear el progreso de las intervenciones que se hagan a los parques, plazas y espacios públicos y rendir informe en cuanto al estado de estos.	Estuvo al tanto del arreglo de la cancha que se produjo en el parque Bicentenario verificando que todo quede en perfectas condiciones.

Yo KEYNES CARCAMO CABALLERO , en calidad de Supervisor y asesor de la Agencia Distrital de Infraestructura, dejo constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato durante el plazo estipulado en el presente informe, conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Distritales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla a los 05 días del mes de febrero de 2024.



Firma supervisor:
Cargo:

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-02-01, 03:46:10 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2023
Empresa	RODRIGO RAFAEL PACHECO MONTERO
CEDULA CIUDADANIA	CC 8738735
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	8802367924 / 1059546879
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	09171807
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 376.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 185.600	$ 9.000
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	$ 145.000	$ 7.000
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 28.300	$ 1.400
		SubTotales:		$ 358.900	$ 17.400
		Total a Pagar:			$ 376.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta Ahorros No. 4182031838, con fecha de apertura 18 de Septiembre de 2023, de la cual es titular:

RODRIGO RAFAEL PACHECO MONTERO Identificado(a) con el CC No. 8738735.

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo con las normas establecidas por la entidad.
Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Septiembre de 2023.

Cordialmente,

Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5526879
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	9 días de tiempo transcurrido *(8/11/2023 9:26:50 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	ADI-1946-2023
Objeto del contrato	Prestacion de servicios de apoyo a la gestion de la Agencia Distrital de Infraestructura en el desarrollo de actividades de índole logistico operativo y asistencial para el grupo de Parques Plazas y Paisajismo de la Oficina de Infraestructura en las actividades de mantenimiento periódico
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	52 Días
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido *(15/11/2023 10:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ADI

COLOMBIA, Barranquilla

1 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Rodrigo Rafael Pacheco Montero

COLOMBIA, Barranquilla
Número de documento 8738735

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Rodrigo Rafael Pacheco Montero			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*Rodrigo Rafael Pacheco Montero*	*Fecha de aprobación:*	*8/11/2023 8:05:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*ALBERTO MARIO SALAH ABELLO*	*Fecha de aprobación:*	*15/11/2023 7:44:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5526879_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

1 CO1.PCCNTR.5526879								
1.1					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								3.360.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	18	80111600	APOYO A LA GESTION	1,00	UN	3.360.000,00	3.360.000,00	3.360.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 8 días de tiempo transcurrido *(8/11/2023 8:05:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO DE CONDICIONES GUARDAPQUES NIVEL 1.pdf	ANEXO DE CONDICIONES GUARDAPQUES NIVEL 1.pdf	(detalle)
SUPERVISION KEYNES GUARDAPARQUE NIVEL 1 1.680.000.pdf	SUPERVISION KEYNES GUARDAPARQUE NIVEL 1 1.680.000.pdf	(detalle)
IDONEIDAD RODRIGO RAFAEL PACHECO MONTERO.pdf	IDONEIDAD RODRIGO RAFAEL PACHECO MONTERO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ALBERTO MARIO SALA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	8533584	Guardar y notificar
Supervisor	KEYNES CARCAMO CA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72335376	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	ALBERTO MARIO SALAH ABELLO	1 día de tiempo transcurrido *(15/11/2023 7:44:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALBERTO MARIO SALAH ABELLO
Supervisor	KEYNES CARCAMO CABALLERO	1 día de tiempo transcurrido *(15/11/2023 7:44:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALBERTO MARIO SALAH ABELLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	3.360.000
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	3.360.000

Validación Código BPIN

	CódigoBPIN	Año	Estado
☐	2021080010074	2023	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	CódigoBPIN	Año	Estado
☐	2021080010074	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	256/24-10-2023	CDP	No validado	1.441.440.000 COP	100.800.000 COP	00-00-00-000-203.2.02.02.0009	Editar

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ÍNDOLE LOGÍSTICO OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO.

Las partes hemos convenido integrar al contrato electrónico que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, las siguientes cláusulas que conforman el contrato de la referencia.

CLAUSULA PRIMERA: -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los Estudios Previos de la contratación, el contratista se obliga para con LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA-ADI a: • Acatar las políticas, lineamientos, instrucciones y procedimientos contenidos en los programas ambientales, Gestión de calidad y Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementados por la entidad. Así como participar en las actividades y reuniones convocadas para tales fines. • Mantener actualizados todos sus documentos en LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT a la Oficina Administrativa y Financiera. • El contratista en el desarrollo de sus actividades deberá, usar todo el tiempo los elementos de protección personal, velar por el cuidado integral de su salud, y cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad • Encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales. • Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión bajo su propia responsabilidad; Así como Informar oportunamente al supervisor acerca de los peligros y riesgos latentes en el desarrollo de sus obligaciones contractuales. • Asistir a las reuniones convocadas por la entidad. • Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. • Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear (En caso de que aplique). • Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. • Cumplir de buena fe la ejecución de su contrato. **CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA-ADI:** A su vez, LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA-ADI se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente: • Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos en este contrato. • Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del CONTRATISTA. • Asumir los riesgos que le correspondan, de conformidad con lo establecido en el cuadro de asignación de riesgos contenido de acuerdo con la modalidad de Contratación. • Exigir al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. • Adelantar las gestiones y acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiese lugar. • Ejercer la supervisión en la ejecución de las obligaciones del CONTRATISTA, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. • Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente Contrato. **CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor corresponde a **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/l ($3.360.000).** Lo anterior debe corresponder con la determinada en la Información Presupuestal y Estudio Previo, cuyo valor total corresponde al valor total del presente contrato. **CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará mediante dos (2) pagos parciales iguales por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/l ($1.680.000)** pagaderos a fin de mes. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro, informe de gestión y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. C**LÁUSULA QUINTA- PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA SEXTA. – CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA-ADI podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, y de caducidad,